Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO O CONVENIO

SOLICITUD DE

ADICION [ ] **PRORROGA** [X]

PRESENTACION

El presente informe tiene como objetivo solicitar a CVC la modificación al CONVENIO que se describe a continuación:

A. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACION
CONVENIO No. :	142 de 2023
OBJETO:	*Aunar esfuerzos técnicos ,recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en /as vigencias 2021 y 2022, en las cuencas hidrográficas de /os ríos Bugalagrande, municipio de Tuluá, La Paila, Municipio de Bugalagrande, Tuluá, municipio de Tuluá, Riofrío, municipio de Trujillo, Guabas, municipio de Ginebra, Sabaletas municipio de El Cerrito, Amaime, municipio de El Cerrito, Desbaratado, municipio de Florida, Guachal (Bolo-Fraile) municipios de Florida y Pradera y Pescador Municipio de Bolívar, jurisdicción de la CVC.*
PLAZO INICIAL:	A partir de la firma del acta de inicio, hasta el 29 de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIACIÓN:	04 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACION:	29 de diciembre 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	2063 de fecha 18 de agosto de 2023
CONVINIENTE:	FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD-FONDO DE AGUA

SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO O CONVENIO

SUPERVISOR: HECTOR BONILLA GUZMAN

B. PRORROGAS CELEBRADAS A LA FECHA	
CONTRATO/CONVENIO ADICIONAL No.	**TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)**
Ninguna	Ninguna

C. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS A LA FECHA	
ACTAS No.	**TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)**
N/A	Ninguna

D. ADICIONES CELEBRADAS A LA FECHA	
CONTRATO/CONVENIO ADICIONAL No.	**VALOR ($)**
N/A	**N/A**

E. CONDICIONES ACTUALES DEL CONVENIO	
PLAZO ACTUAL DEL CONVENIO:	A partir de la firma del acta de inicio hasta el 29 de diciembre de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO:	29 de diciembre de 2023
VALOR ACTUAL DEL CONVENIO CVC:	$438,205,742.00

F. ESTADO DE EJECUCIÓN FISICA DEL CONVENIO

El convenio presenta un avance a la fecha del 88.93%, del cual ha desarrollado las siguientes actividades:

- **Elaboración del plan operativo de actividades - POA.**

La FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD-FONDO DE AGUA, presento el Plan Operativo de Actividades- POA en el cual se describen los componentes y actividades previstas para el logro del objeto del convenio, unidad de medida, meta y su distribución temporal, ponderación de componentes y actividades. El POA presentado considera las actividades, metas y flujo de recursos del convenio. El POA fue aprobado por el supervisor del Convenio.

- **Actividades de educación, capacitación, divulgación y seguimiento.**

- Para el cumplimiento de las metas establecidas en esta actividad se han realizado las siguientes acciones:

En el desarrollo del convenio se realizaron dos (2) eventos encaminados a la educación, capacitación, divulgación y seguimiento de las acciones de restauración ecológica y diseño e impresión de material educativo y valla informativa del convenio. A la fecha se han realizado siguientes acciones:

- **Un (1) evento de socialización con funcionarios de la DAR**. Se realizaron reuniones de socialización de las metas y actividades del convenio CVC 142 de 2023, mediante el cual se realizarán actividades de restauración ecológica con el sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje, en la DAR Suroriente, en la sede Palmira, en la DAR CENTRO NORTE, en el Hotel Juan María, en el municipio de Tuluá, en la DAR BRUT en la sede de CVC en el municipio de La Unión, y en la sede de la DAR Centro Sur, en el municipio de Buga.

- **Una (1) reunión de socialización.** Se realizaron eventos de socialización del convenio, En los municipios de Bolívar, Tuluá, Pradera, Trujillo, Palmira, y Ginebra, en los que se dio a conocer a los actores sociales y beneficiarios del convenio , el objeto, metodología, metas y área de influencia de las acciones de restauración propuestas dentro del marco del Convenio CVC 142-2023, en la que además se abordaron temas relacionados a la necesidad del empoderamiento de las comunidades para recuperar los ecosistemas que han sido degradados por causa natural o intervenciones antrópicas, por medio de la creación de estrategias para conservar los ecosistemas en el departamento del Valle del Cauca.

- **Realizar el sostenimiento de restauración ecológica**. En esta actividad, los avances obtenidos en el desarrollo del convenio son los siguientes:

Para favorecer procesos de restauración ecológica, en zonas intervenidas con herramientas de Manejo del Paisaje - HMP, en las cuencas hidrográficas de los ríos Bugalagrande, municipio de Tuluá, La Paila, Municipio de Bugalagrande, Tuluá, municipio de Tuluá, Riofrío, municipio de Trujillo, Guabas, municipio de Ginebra, Sabaletas municipio de El Cerrito, Amaime, municipio de El Cerrito, Desbaratado, municipio de Florida, Guachal (Bolo-Fraile) municipios de Florida y Pradera y Pescador Municipio de Bolívar, en vigencias anteriores se adelantaron actividades del primer sostenimiento a 208 hectáreas de Herramientas de Manejo del paisaje con un sostenimiento de la vigencia 2021, y 146 hectáreas de herramientas de manejo del paisaje con un sostenimiento de la vigencia 2022, las cuales comprenden las actividades de limpieza de arvenses, control fitosanitario, fertilización y reposición del 20% del material establecido.

Es de anotar que, por kilómetro de CV implementado, se tiene una equivalencia de cuatro hectáreas de bosque protegidas.

- **Presentar reportes mensuales de avances.**

  Se ha recibido por parte del conveniente 3 reportes mensuales donde se evidencian los avances de los componentes social, técnico y financiero en el periodo descrito. Dentro de ellos se evidencia la descripción de las áreas intervenidas, tales como: cuenca, municipio, corregimiento, vereda, predio, propietario, meta a establecer y ejecutada, sostenimientos y registro fotográfico.

- **Realizar seguimiento y evaluación del proceso.**

Se realizo una (1) reunión de seguimiento a la ejecución de las actividades del convenio y de evaluación de avances y resultados alcanzados, con el supervisor del convenio

- **Presentación de Base de Datos de Siembra de Árboles:**

  Se recibió por parte del conveniente el formato de avance de siembra de árboles del Ministerio de Medio Ambiente, en el que se describe la fecha, especie, ubicación y área intervenida en los procesos de restauración.

- **Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre educación ambiental. Anexo No. 9 y 10.**

Se ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre educación ambiental, en los anexos 9 "Circular 0019 de 2020, por medio de la cual se adoptan medidas sobre compra y uso de elementos plásticos de un solo uso, no biodegradables en los procesos de contratación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca" y 10, "Circular interna 038 de 2020. Por medio de la cual se incluye la obligación de desarrollar actividades educación ambiental en todos los contratos que suscriba la entidad".

G. ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONVENIO

Al 01 de diciembre de 2023, se han realizado dos (2) desembolsos por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DE PESOS MCTE. (**$394.385.168),** correspondiente al 90% de los aportes CVC, de conformidad con la forma de pago estipulada en el convenio.

H. SOLICITUD DE ADICION

No Aplica

I. SOLICITUD DE PORROGA

Mediante oficio allegado a la CVC el día 19 de diciembre del 2023 y con radicación No. 1134202023, la representante legal de la organización FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD-FONDO DE AGUA, solicita la prórroga en tiempo, al Convenio de Asociación No 142 de 2023, argumentando, que las condiciones climáticas que se vienen presentando en los últimos meses por cuenta del fenómeno de El Niño, por el que atraviesa la región, han generado retrasos en las actividades de sostenimientos en las zonas altas de las cuencas en las que se realizaron siembras de árboles en Herramientas de Manejo del Paisaje - HMP vigencias 2021, y 2022, al no presentarse condiciones favorables para realizar las resiembras de los árboles de reposición, dado que no ocurren lluvias que garanticen una mayor probabilidad de supervivencia del material vegetal, se ha afectado el cumplimiento de la actividades del plan operativo aprobado para el convenio en las fechas inicialmente programadas

En el marco del desarrollo del convenio de asociación No 142 de 2023, se han adelantado cada una de las actividades requeridas con un avance en el Plan Operativo de Actividades POA a la fecha del 88.93%. Si bien en el marco del convenio, se han venido desarrollando las actividades dentro de lo posible ajustados al cronograma, si se ha presentado un atraso en el desarrollo de las actividades de sostenimiento de las HMP.

Todo lo anteriormente planteado, ha sometido el desarrollo del convenio a un retraso en el adelanto de las actividades, lo que nos hace estimar que se requiere una prórroga por un periodo de cuarenta y cinco (45) días más al convenio.

El Conviniente, Además, expresa en forma irrevocable, que esta prórroga, no le ocasiona ningún daño o perjuicio, razón por la cual no genera ningún derecho a pretender o solicitar indemnizaciones o reconocimientos de ninguna clase por este concepto.

J. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE LA ADICION

No aplica

K. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión solicita a CVC autorizar la prórroga al Convenio de asociación CVC No. 142 de 2023 por un periodo de cuarenta y cinco (45) días, para culminar las actividades de implementación de

Herramientas de Manejo del Paisaje – HMP, quedando como nueva fecha de terminación el día 13 de febrero de 2024.

Se anexa el Plan Operativo de Actividades – POA, ajustado.

L. OBLIGACIONES PARAFISCALES

El Conviniente anexa a esta solicitud de prórroga del Convenio de Asociación CVC No. 142 de 2023, la certificación de pago de aportes de la seguridad social del Convenio, expedida por el revisor fiscal o representante legal como también copia de la relación de pago de obligaciones parafiscales.

Para constancia de lo anterior, se firma en original y tres (3) copias la presente solicitud, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2023.

Firma,

ANGELICA MARIA NAVIA ESPINOSA
Representante Legal - FFAVS

Firma,

Hector Bonilla G

HECTOR BONILLA GUZMAN
Supervisor del Convenio